



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Acta de Matrimonio.				
DESCRIPCIÓN:				
Una vez agendada, se llena la solicitud y se entrega la documentación, el Oficial del Registro Civil celebra el matrimonio, extendiendo el Acta de Matrimonio firmado los cónyuges el convenio de sociedad conyugal o separación de bienes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 del Libro Segundo de las Personas del Código Civil del Estado de México; Artículos 3.26, 3.27, 4.1 Bis, 4.2, 4.3 y 4.4 del Código Civil del Estado de México; Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; Artículo 142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 28, 30 y 31 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México para el año 2018; y Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio.		VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
A) Acreditar que los contrayentes han cumplido 18 años (Identificaciones oficiales vigentes)	SI	1	Artículos 1.1, 1.3, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 del Libro Segundo de las Personas del Código Civil del Estado de México; Artículos 3.26, 3.27, 4.1 Bis, 4.2, 4.3 y 4.4 del Código Civil del Estado de México; Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; Artículos 28, 30 y 31 del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México para el año 2018; y Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
B) La manifestación de que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.	SI	1		
C) Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento de los solicitantes.	SI	1		
D) Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los Solicitantes.	SI	1		
E) Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.	SI	1		
F) Certificado Médico suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI	1		
PERSONAS MORALES				
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.	
OTROS				



NO APLICA.		ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	14 a 30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Según se agende.	
VIGENCIA:	NO APLICA.				
COSTO:	\$ 300. 00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N), 3.711 Unidades de Medida de Actualización vigente para el año 2018 (UMA).				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre y cuando cumplan con los requisitos.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.				Oficialía 01 del Registro Civil en Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.			
DOMICILIO:	CALLE:	Bartolomé Flores.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Cabecera Municipal.		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
C.P.:	55700.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	15421801	NO APLICA.	NO APLICA.	secretariadelayuntamiento@coacalco.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficialía 02-04 del Registro Civil en Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Oficialía 03 del Registro Civil en Unidad Habitacional Sal Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Oficialía 01 del Registro Civil: Lic. Lucía Zúñiga García. Oficialía 03 del Registro Civil: Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez. Oficialía 02-04 del Registro Civil: Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez.				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	Oficialía 02-04 del Registro Civil: Plaza Ignacio Zaragoza, Boulevard Coacalco, Fraccionamiento Villa de las Flores. Oficialía 03 del Registro Calle Miguel Flores s/n, Unidad Habitacional San Rafael.		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México..	
C.P.:	02-04: 55710. 03: 55713	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 15 horas, de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	Oficialía 02-04: 58790245 Oficialía 03: 58910092.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.				



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden los Oficiales del Registro Civil casar en otro Municipio?
RESPUESTA:	No, Deben acudir al Registro Civil más cercano del lugar donde pretendan casarse.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se debe presentar Acta de Divorcio en caso de haber sido casados anteriormente?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los menores de edad pueden casarse?
RESPUESTA:	No, a partir de junio del año 2015, es improcedente el matrimonio de menores de edad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



ELABORÓ: Lic. Braulio Andrés Gómez Pérez..	VISTO BUENO: Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / Marzo / 2018 .
---	--	--